2023

ANEXO RESUMEN GENERAL DE CONTRATO

CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II No.	CO1.PCCNTR.5360836
NOMBRE	Joan Gabriel Buitrago Vega
CÉDULA	1.013.593.274
CIUDAD EXPEDICIÓN CÉDULA	Bogotá D.C
OBJETO	Instructor - Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar actividades necesarias en la ejecución de la formación profesional del centro ASTIN, oferta regular modalidad complementaria virtual de conformidad con políticas institucionales y normatividad para la vigencia 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución es de un mes, 17 días desde el 12 de octubre de 2023, hasta el 28 de noviembre de 2023.
VALOR	Se fija como valor total máximo para el contrato la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($3.819.960).
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total máximo para el contrato la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($3.819.960). Valor por hora TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($35.370). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) pago correspondiente a 32 horas en el mes de octubre de 2023 por valor de UN MILLON CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($1.131.840). b) Un último pago correspondiente a 76 horas correspondiente al mes de noviembre por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE ($2.688.120).
BANCO	Banco AV Villas
NUMERO DE CUENTA	057999158
TIPO DE CUENTA	Ahorros
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	1323 del 06 de enero de 2023

DOMICILIO CONTRACTUAL	El contrato se ejecutará principalmente en la ciudad de Cali o en las sedes donde el centro ASTIN tenga cobertura, permitiendo ejecutarse de manera virtual según la naturaleza del servicio contratado o de acuerdo a las condiciones de prestación de servicio determinadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a. Participar en el alistamiento de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
b. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y/o desarrollo curricular del programa de formación a orientar, conforme a la programación establecida de los programas objeto del contrato aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza - aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, registrando oportunamente en los sistemas
de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral e informando a Coordinación Académica anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y en su ejecución.
c. Emitir juicios evaluativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa de formación, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los instrumentos de evaluación, los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
d. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:
a) Verificando que la totalidad de los aprendices matriculados
queden asociados a la ruta de formación
b) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y en la ejecución.

EVIDENCIA ENTREGABLE

Productos mediante los cuales se evaluará la ejecución del contrato

a. Plataforma territorium configurada y actualizada conforme al avance del proceso de formación cumpliendo con las características del estándar definido por el centro.
b. Planeación de actividades de formación, Informe de novedades de aprendices cuando aplique y conforme al avance del proceso de formación; Ruta de aprendizaje creada y evaluada conforme al avance del proceso de formación por aprendiz, por cada ficha de caracterización donde esté programado, instrumentos de evaluación debidamente diligenciados, plataforma territorium alimentada (anuncios, actividades creadas y retroalimentadas, materiales de apoyo), informe de
c. Evidencias evaluadas en la plataforma territorium, conforme a planeación pedagógica, Informe de juicios evaluativos registrados en Sofía plus conforme a la planeación pedagógica
d. Creación de ruta de aprendizaje, asociación de aprendices a la ruta,
Detalle de las evidencias que serán exigidas para verificar el contrato

a. Plataforma territorium configurada y actualizada conforme al avance del proceso de formación donde esta debe cumplir conforme a lista de chequeo
b. Ruta de aprendizaje creada y evaluada conforme al avance del proceso de formación por aprendiz, por ficha de caracterización
c. Evidencias evaluadas en la plataforma territorium, conforme a planeación pedagógica
d. Informe de juicios evaluativos registrados en Sofía plus conforme a la planeación pedagógica
e. Acta de informe de cierre de ficha de caracterización cierre de cada ficha

De otra parte, deberá contribuir a:

• Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General.
• Gestionar los documentos y el archivo a cargo durante la ejecución del contrato conforme las directrices y lineamientos institucionales.
• Presentar informes de ejecución de obligaciones según requerimiento del supervisor y los demás que el SENA solicite en desarrollo del objeto contractual.

Reviso: Elizabeth Cardenas Berrio – Líder de Contratación